

ANEXO XI

Plan Individual de Intervención Socioeducativa



Consejería de Educación,
Formación y Empleo

LOGO DEL CENTRO EDUCATIVO
Dirección y Teléfono



Programa Regional
de Absentismo y
Abandono Escolar

Una vez valorada la situación de absentismo por el profesorado de servicios a la comunidad del centro educativo y los profesionales de los servicios municipales, se acordarán por ambas partes las medidas más adecuadas para realizar la intervención socioeducativa, concretándose en el Plan Individual de Intervención Socioeducativa, entendiéndose que la acción a realizar podría alcanzar a los distintos miembros de la comunidad educativa.

CONSIDERACIONES PREVIAS

El Plan individual de intervención socioeducativa supone mantener una visión integral del caso en todas sus dimensiones; debe considerarse un instrumento operativo, útil y orientador de la intervención, que se llevará a cabo con el alumno y los agentes e instituciones implicados con este.

Los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del Plan individualizado de intervención socioeducativa son los siguientes:

- Conocer los recursos con los que se cuenta, tanto a nivel interno como externo.
- Planificar la intervención en torno a las necesidades manifestadas por la familia y el menor, así como las valoradas por los profesionales intentando conjugar ambas.
- Establecer objetivos concretos, alcanzables y evaluables.
- Valorar la urgencia de la problemática.
- Tener en cuenta las posibles situaciones de conflicto y crisis que puedan surgir con el alumno y su familia.

ASPECTOS QUE DEBE CONFORMAR

- Datos personales y escolares del alumno.
- Datos de la composición familiar.
- Diagnóstico socioeducativo: identificación de los indicadores de absentismo escolar detectados desde ambas partes, interrelación causa-efecto entre los indicadores y priorización de las áreas sobre las que es necesario intervenir.
- Áreas de Intervención: se deberán abordar aquellas áreas de trabajo que se hayan definido como prioritarias en el diagnóstico.
- Objetivos Operativos: con respecto al alumno y con respecto al ámbito familiar.
- Actuaciones a realizar: respecto al alumno, al ámbito familiar, al ámbito escolar, a los servicios sociales, etc.
- Medidas de reincorporación del alumno al centro educativo: horario flexible, medidas alternativas a la expulsión, espacios alternativos, etc.
- Indicadores que permitan medir la consecución de los objetivos.
- Profesionales que van a intervenir y actuaciones de cada uno de ellos.
- Temporalización de las actuaciones, estableciendo un plazo máximo para llevarlas a cabo.
- Seguimiento y evaluación continua, que permita reformular el plan, si no se consiguen los objetivos marcados.